





**BALANCE: TEMA DEL AÑO**

## **Jorge Durand**

Antropólogo y profesor investigador titular,  
Universidad de Guadalajara; profesor asociado,  
Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE),  
México  
*j.durand.mmp@gmail.com*

# **LA INMIGRACIÓN COMO AMENAZA EN ESTADOS UNIDOS**

## **IMMIGRATION AS A THREAT IN THE UNITED STATES**

- 1.** Introducción
- 2.** Los inmigrantes como carga: la proposición 187
- 3.** El 11-S y la amenaza a la seguridad nacional
- 4.** Huntington y la amenaza cultural
- 5.** Trump y la amenaza ciudadana
- 6.** Conclusiones

#### **PALABRAS CLAVE**

Estados Unidos, inmigración irregular,  
discurso antiinmigrante

#### **KEY WORDS**

United States, irregular immigration,  
anti-immigrant discourse

#### **RESUMEN**

En las últimas décadas del siglo xx la inmigración irregular en Estados Unidos creció de manera exponencial. En 2017, se estima que hay 11 millones de inmigrantes irregulares, la mitad de ellos mexicanos. De manera paralela, ha surgido en este país un movimiento antiinmigrante que los considera una amenaza para su economía, el Estado de bienestar, la seguridad nacional y la identidad estadounidense. En consecuencia, se ha desarrollado un discurso ideológico en torno a la inmigración irregular, al que acompañan una serie de ajustes de tipo legal y normativo para controlarla y un aprovechamiento político electoral de la problemática.

#### **ABSTRACT**

In the final decades of the 20th century, irregular immigration in the United States grew exponentially. It is estimated that in 2017 there are 11 million irregular immigrants, half of them Mexican. In parallel, an anti-immigrant movement has arisen which considers them a threat to the US economy, welfare state, national security and identity. As a result, an ideological discourse has developed around irregular immigration that is accompanied by a series of legal and regulatory adjustments to control it and its use for electoral gain.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las políticas migratorias suelen ser pendulares, por no decir bipolares. Cuando la economía crece y se expande, los inmigrantes son requeridos, *reclutados*, y suelen ser considerados como la solución perfecta por ser mano de obra barata, laboriosa y eficiente. En cambio, cuando los grandes

**LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS SUELEN SER PENDULARES: CUANDO LA ECONOMÍA CRECE, LOS INMIGRANTES SON REQUERIDOS; CUANDO VA A LA BAJA, ESTOS SE CONVIERTEN EN UNA CARGA**

proyectos y las cuentas nacionales o estatales van a la baja, los inmigrantes se convierten en una carga, son considerados innecesarios, tratados como desechables y conminados a que regresen a su país de origen. Los ejemplos a nivel global se repiten: en Sevilla, para la Exposición Universal de 1992, se importaron trabajadores marroquíes; para las Olimpiadas de Atlanta de 1996, se contrataron trabajadores mexicanos desempleados de California; en la olímpica Grecia de 2004, la mano de obra barata llegó de Albania y otros países de la región; en Brasil 2014-2016, se abrió la puerta a haitianos, bolivianos y peruanos. Y cuando los proyectos faraónicos terminaron, los inmigrantes se quedaron.

En el caso de México y Estados Unidos, esta historia es muy larga y repetitiva: cerca de siglo y medio de vaivén migratorio –que empieza con los territorios perdidos en 1848 por parte de México, y el súbito descubrimiento de oro en California– concluye con las promesas de deportación masiva de Donald Trump en 2017. Si bien la historia es circular, el movimiento pendular de las últimas dos décadas tiene particularidades diferentes que es necesario analizar y que explican, en parte, el arribo de Trump a la presidencia de Estados Unidos. Se trata de la construcción progresiva de un discurso antiinmigrante, de una vuelta a los viejos planteamientos de la seguridad nacional, del resurgimiento del *nativismo*, de un ajuste al marco legal para controlar y prevenir la amenaza económica política y cultural que representan los inmigrantes, así como de un oportunismo político que se aprovecha de las circunstancias.

En el caso de México y Estados Unidos, esta historia es muy larga y repetitiva: cerca de siglo y medio de vaivén migratorio –que empieza con los territorios perdidos en 1848 por parte de México, y el súbito descubrimiento de oro en California– concluye con las promesas de deportación masiva de Donald Trump en 2017. Si bien la historia es circular, el movimiento pendular de las últimas dos décadas tiene particularidades diferentes que es necesario analizar y que explican, en parte, el arribo de Trump a la presidencia de Estados Unidos. Se trata de la construcción progresiva de un discurso antiinmigrante, de una vuelta a los viejos planteamientos de la seguridad nacional, del resurgimiento del *nativismo*, de un ajuste al marco legal para controlar y prevenir la amenaza económica política y cultural que representan los inmigrantes, así como de un oportunismo político que se aprovecha de las circunstancias.

## 2. LOS INMIGRANTES COMO CARGA: LA PROPOSICIÓN 187

En efecto, la primera mitad de los años ochenta del siglo pasado fueron tiempos de bonanza para la economía estadounidense, de ahí que en 1986 se promulgara una ley migratoria que regularizó a 3,5 millones de inmigrantes (*Immigration Reform and Control Act*, [IRCA]). Pero la bonanza no duró mucho y, en menos de un lustro, cambió radicalmente la situación. La crisis económica de

comienzos de los noventa en California –marcada por el cierre de empresas, el colapso de la industria de defensa, los desastres naturales y el incremento de impuestos– creó un ambiente de tensión social y política que coincidió con la gran ola migratoria de fines de siglo que tuvo como destino principal ese estado fronterizo. La presencia, cada vez más visible, de migrantes mexicanos coincidió también con los trágicos sucesos de las revueltas raciales en barrios de Los Ángeles por el veredicto judicial en torno al caso Rodney King (Álvarez y Butterfield, 2000; García, 1995; Durán, 2011).

La emigración mexicana a Estados Unidos se duplicó en una década, y pasó de 4,2 millones en 1990 a 9,1 en el año 2000; lo mismo sucedió con los flujos de los países que provenían de la región (América Central y Caribe), que crecieron al mismo ritmo (Gibson y Jung, 2006). En ese contexto, el gobernador de California Pete Wilson, electo en 1991, tenía un panorama muy difícil para poder ser reelegido en 1994. Al ser consciente de que iba a perder las elecciones, cambió de planes y recurrió al viejo recurso de buscar un chivo expiatorio: los migrantes eran los causantes principales de la crisis porque, supuestamente, vivían del erario público, disfrutaban del Estado de bienestar y no contribuían con impuestos. La campaña de Wilson llevó por lema *Save Our State*, una llamada de SOS a la sociedad Californiana para salir de la crisis. Y como complemento al ejercicio electoral para la reelección y a la presión de un movimiento político de derechas descontento con la situación, Wilson sometió a referéndum la proposición 187 (en adelante, P-187), que limitaba el acceso a los servicios sociales, educativos y de salud a los inmigrantes en situación irregular. Esto incluía a los niños que habían llegado como parte del proceso de reunificación familiar que se dio en la época tras la legalización de inmigrantes indocumentados de 1986, que en muchos casos había regularizado al padre pero no a la familia (estos niños serán los llamados *dreamers* en la primera y segunda década del siglo XXI).

Wilson resultó reelegido y la P-187 fue aprobada por el 59% del electorado. El análisis posterior a la elección determinó que muchos hispanos habían votado a favor. En buena parte porque no midieron las consecuencias a medio y largo plazo para su comunidad y porque los inmigrantes ya instalados, simplemente, no querían que llegaran otros a competir por sus puestos de trabajo o complicar su precaria situación. Para Álvarez y Butterfield (2000) la P-187 marcó el renacimiento del nativismo en California. En términos raciales norteamericanos, los blancos de California se habían sentido agredidos por los disturbios raciales de 1992 y porque no se aceptó la disposición judicial de exculpar a los policías blancos que golpearon salvajemente a Rodney King. No obstante, una reacción en contra de la población negra ya no era posible, dada la magnitud de la respuesta que habían dado. Pero sí era factible reafirmarse en contra de los mexicanos, de la comunidad inmigrante de origen hispano que forma parte fundamental de la trilogía racial californiana.

Para Jorge Bustamante (2001: 2), hay un claro trasfondo racista y xenofóbico en la P-187 que se dirige de manera expresa hacia los inmigrantes irregulares, los cuales son sinónimo de mexicanos. En la sección 1 de la propuesta se dice textualmente: «El pueblo de California considera y declara lo siguiente: que ha sufrido y está sufriendo apuros económicos causados por la presencia de extranjeros ilegales en su estado. Que ha sufrido y está sufriendo daños personales y perjuicios causados por la conducta criminal de extranjeros ilegales en su estado»<sup>1</sup>. Es interesante notar cómo, además del tema económico,

**TRAS EL ÉXITO ELECTORAL DE PETE WILSON (1994) EN CALIFORNIA, LOS POLÍTICOS CONSERVADORES DESCUBRIERON EN EL TEMA «ANTIINMIGRACIÓN» UNA MINA DE ORO EN VOTOS**

se dan los primeros pasos en el proceso de criminalización del inmigrante y se habla de «conducta criminal», aunque todavía no ha llegado el momento de llamarlos directamente «criminales». Al mismo tiempo, se introduce el tema de que a los ciudadanos les afecta personalmente la presencia de este grupo, considerado «ilegal».

La P-187 fue más allá de las fronteras de California y tuvo repercusión en otros estados y, particularmente, en el medio académico conservador. En efecto, en las primeras páginas de *El choque de civilizaciones*, Samuel Huntington<sup>2</sup> retoma el tema y dice textualmente:

«El 16 de octubre de 1994, en Los Ángeles, 70.000 personas desfilaron bajo “un mar de banderas mexicanas” protestando contra la proposición 187, un proyecto de ley sometido a referéndum que negaba muchas prestaciones sociales a los inmigrantes ilegales y a sus hijos. ¿Por qué van por la calle con banderas mexicanas y exigiendo a este país que les dé una educación gratuita? Preguntan los observadores. Deberían hacer ondear la bandera estadounidense... Estos despliegues de banderas aseguraron la victoria de la P-187, que fue aprobada por el 59% de los votantes californianos» (Huntington, 1996).

Después del éxito electoral de Pete Wilson, los políticos conservadores descubrieron en el tema «antiinmigración» una mina de oro en votos. Patrick Buchanan, candidato presidencial en el año 2000 por el Partido Reformado (compitió en las primarias de ese partido con Donald Trump), era declaradamente antiinmigrante y ese tema fue el *leitmotiv* de su campaña (Nevis, 2002: 116). A pesar del apoyo popular, la P-187 no tuvo larga vida y fue declarada anticonstitucional al año siguiente; sin embargo, se había sembrado la semilla del descontento e identificado al culpable.

1. N. de E.: Traducción libre del original en inglés.

2. Como se verá posteriormente, Huntington es el ideólogo de la amenaza hispana que pretende dividir a Estados Unidos.

Por otra parte, se había puesto en cuestión la relación entre la federación y los estados: la Corte Suprema determinó, respecto a la P-187, que los estados no podían legislar en asuntos migratorios y revivió un viejo conflicto. En efecto, dos años después, una propuesta de ley bipartidista titulada *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRAIRA) de 1996, firmada por el presidente Clinton, abre la puerta a los estados para legislar sobre algunos aspectos en el manejo de recursos asistenciales a los que tenía acceso la población en general, inmigrantes incluidos. La ley, en este caso, solo limita el acceso a la educación superior a los inmigrantes que no cuenten con una estancia regularizada y que puedan pagar colegiaturas subsidiadas por los estados; se recrudescen las penas para los inmigrantes irregulares reincidentes y especialmente a quienes tienen un récord criminal; se establece la disposición 287(g) o de «comunidades seguras», en la que se promueven los acuerdos entre las policías estatales y los oficiales de migración para detener y deportar inmigrantes en situación irregular.

Al respecto, es pertinente mencionar que la reforma migratoria de 1996, la IIRAIRA, marca el tono antiinmigrante desde la primera letra del acrónimo: la I de *Illegal* que encabeza el título retoma los puntos fundamentales de las posiciones nativistas en contra de los inmigrantes planteadas en la P-187. Como señala Nevis (2002), el lenguaje en el discurso oficial refleja lo que realmente se piensa; en ese sentido, la palabra *illegal* es una categoría discursiva que manifiesta el sentimiento de amenaza a la nación y a la sociedad. No es de extrañar que a partir de esta ley se diera pie a una serie de leyes antiinmigrantes en los estados a los cuales se les permitió el derecho de legislar. De este modo, el discurso antiinmigrante se vio refrendado por una verdadera avalancha de leyes estatales en contra de los inmigrantes irregulares. Los legisladores que se vieron favorecidos, después de una campaña electoral antiinmigrante, tenían la obligación de proponer medidas restrictivas.

Otra vuelta de tuerca de esta política migratoria represiva se enfocó a limitar el acceso al mercado de trabajo a los trabajadores indocumentados. Se trata de lograr, finalmente, que sea muy difícil obtener trabajo para un inmigrante clandestino, con documentos falsos. Ha sido un proceso muy largo y contradictorio. Cuando en 1952 se trató de legislar una medida legal de sanción a los empleadores de indocumentados, se promulgó la llamada *Texas Proviso*, que criminalizaba al inmigrante y eximía al empleador. Y así, a lo largo de tres décadas, se justificó legalmente contratar indocumentados; hasta que en 1986, con la IRCA, se estipularon sanciones a los empleadores que, en la práctica, fueron evadidas muy fácilmente porque los patrones no tenían el modo de verificar la autenticidad de los documentos. Diez años después, en 1997, se estableció un programa piloto para la certificación de documentos que, con el tiempo, evolucionó hasta el programa oficial llamado *E-Verify* (*Employment Eligibility Verification*), el cual conmina a las empresas a utilizarlo, aunque de manera voluntaria. Con ello se pretende que sea obligatorio, incluso para los

trabajadores del medio agrícola que en un primer momento habían sido excluidos. En cualquier caso, la medida no es propiamente sancionar a los empleadores, sino a los inmigrantes (Durand, 2016). Y si para Harper (2008) el sistema del *E-Verify* podría considerarse como kafkiano, para otros ha sido calificado de orwelliano; sea lo que sea, es un parche que no resuelve el problema de fondo: por una parte, el número de la seguridad social (SSN) en que se basa el sistema está totalmente viciado y, por otra, es imposible e inaceptable tener un sistema único de identidad nacional en Estados Unidos.

### 3. EL 11-S Y LA AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL

Son pocas las veces que Estados Unidos ha sido atacado en su propio territorio. La primera fue en Columbus, Nuevo México, en 1916, cuando Pancho Villa incursionó por esos lares y se enfrentó al Séptimo de Caballería. La represalia fue inmediata: la llamada Expedición Punitiva al mando del General Pershing, que inútilmente trató de capturar a Villa. La segunda vez fue el ataque japonés a Pearl Harbor, en 1941, que significó el ingreso oficial de Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial y, como se sabe, obtuvo una respuesta final en forma de bombas atómicas. La tercera ocurrió con el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 a las Torres Gemelas en Nueva York y el Pentágono en Washington D. C., cuya réplica también fue inmediata: la invasión de Irak y la guerra en Afganistán contra los talibanes que, sin que se vislumbre el final, ya es la más larga de la historia de Estados Unidos.

El ataque del 11-S provocó, asimismo, una serie de daños colaterales que han afectado, entre otros, a los inmigrantes, a México y a la frontera entre ambos países. No se puede eludir el hecho de que el ataque fue perpetrado por terroristas que entraron en Estados Unidos como turistas o estudiantes, y que varios de ellos sobrepasaron el tiempo de estancia señalado en sus visados sin que pudieran ser detectados a tiempo. El sistema migratorio norteamericano, que ya estaba resquebrajado, terminó por desmoronarse con el ataque, y lo que era un asunto de control fronterizo, laboral y administrativo se convirtió en un problema de seguridad nacional. La ley Patriota (2001) situó las cuestiones de inmigración bajo la esfera del Departamento de Seguridad Nacional y transformó a la Patrulla Fronteriza y al INS (*Immigration Naturalization Services*), antes dependientes del Departamento de Justicia, en el ICE (*Immigration and Customs Enforcement*). Lo que era un servicio de control administrativo, pasó a ser un departamento militar, ejecutivo y persecutorio. La ley amplió significativamente las faltas que implicaban deportación, los jueces tuvieron menor margen de maniobra en estos temas y se penalizó severamente el reingreso o retorno de migrantes que hubieran sido deportados (Brabeck y Xu, 2010).

De esta manera, la seguridad fronteriza se convirtió en una obsesión que, en la práctica, se materializó con la construcción de un muro discontinuo de más de 1.000 kilómetros. A su vez, se modificó el sistema de control migratorio fronterizo hacia una política disuasiva que consistía en incrementar los costos y los riesgos de la migración subrepticia. Esta política –que había empezado en 1993 con la operación Bloqueo en El Paso (Texas) y, en 1994, con la operación *Gatekeeper* en San Diego– se hizo extensiva y permanente a lo largo de toda la frontera (Nevis, 2002). El control ejercido, principalmente en las zonas urbanas, desvió las rutas migratorias hacia las zonas montañosas y desérticas de Arizona con un costo alto de vidas que supera la cifra de 400 personas fallecidas anualmente (Feldmann y Durand, 2008). Al control fronterizo se sumó la persecución sistemática en el interior de Estados Unidos, algo totalmente nuevo para los inmigrantes, que antes se sentían seguros al cruzar dicha frontera. Las redadas sistemáticas en la calle y los centros de trabajo se incrementaron durante el Gobierno de Bush y prosiguieron durante la Administración de Obama, con la salvedad de que con este último se insistía en que la prioridad era la deportación de inmigrantes irregulares que tuvieran un récord criminal, lo que al parecer no siempre sucedía (Alarcón y Becerra, 2012; Massey, Pren y Durand, 2009).

**EL ATAQUE DEL 11-S PROVOCÓ  
UNA SERIE DE DAÑOS  
COLATERALES QUE HAN  
AFECTADO, ENTRE OTROS, A LOS  
INMIGRANTES, A MÉXICO Y A LA  
FRONTERA ENTRE AMBOS PAÍSES**

Además del control fronterizo y la persecución en el interior, la obsesión por el tema migratorio se manifestó en una nueva propuesta de reforma migratoria, en diciembre de 2005, que se aprobó por mayoría en la Cámara de Representantes de Estados Unidos: la Ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras (*The Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act*. H.R. 4437), promovida por el republicano James Sensenbrenner. La propuesta destilaba un marcado sentimiento antiinmigrante. Ya no se trataba de limitar el acceso a los servicios o de perseguir a los inmigrantes en el interior de Estados Unidos, se pretendía cortarles sus fuentes de solidaridad y sus redes sociales de protección y apoyo. La propuesta H.R. 4437 pretendía castigar a todos aquellos que, de una manera u otra, dieran trabajo, apoyo o cobijo a un inmigrante en situación irregular. De este modo, el inmigrante no podía pedir un favor porque comprometía al que se lo hacía, tampoco podría tener acceso al alquiler de un departamento ni, menos aún, acceder a las ayudas de iglesias u organizaciones de migrantes. Se trataba de cortar el uso y el acceso del inmigrante a su capital social personal, familiar y comunitario (Durand, 2016).

La propuesta H.R. 4437 –aprobada por la Casa de Representantes (239 votos contra 182)– fue tan extrema, represiva y restrictiva que produjo una reacción inmediata de repudio generalizado.

La lucha contra el terrorismo y la inmigración indocumentada se habían colocado en el mismo nivel y, consecuentemente, los inmigrantes eran considerados criminales al igual que quienes les proporcionaban algún tipo de apoyo. La reacción de protesta espontánea se convirtió en activismo, agitación, organización, acción colectiva y manifestación pública de protesta. La H.R. 4437 se convirtió en el detonador que motivó la salida de la gente a las calles y la posibilidad de que surgieran cuatro aliados inesperados: iglesias, sindicatos, empresarios y políticos.

La iglesia católica –que tiene entre sus fieles a una buena proporción de los inmigrantes indocumentados– consideró una afrenta la propuesta de penalizar a quienes ayudaran a los migrantes. Se decía, en términos bíblicos, que sería como meter a la cárcel al buen samaritano. Desde los obispos de Washington, Los Ángeles y Chicago, hasta los curas de parroquia protestaron de forma generalizada y se sumaron al activismo y a las manifestaciones. Otras iglesias también apoyaron la causa de los inmigrantes y defendieron a sus afiliados. Los empresarios, por su parte, también se vieron afectados directamente, al poder incurrir en una serie de delitos por contratar, apoyar y encubrir a trabajadores indocumentados. Quizá la declaración más impactante fue la de J. W. Marriott Jr. –CEO de la cadena de hoteles más grande de Estados Unidos– quien, en una entrevista, dijo que en sus 2.400 hoteles de Estados Unidos más de la mitad de sus trabajadores eran de origen extranjero y se hablaban 47 lenguas (Durand, 2007). En cuanto a los sindicatos –tradicionalmente contrarios a la contratación de trabajadores inmigrantes–, estos empezaban a cambiar, puesto que la clase obrera también lo estaba haciendo, al incluir ahora a millones de trabajadores de origen latino. Finalmente, se subieron al carro de este movimiento de protesta algunos políticos en busca de votos, fotos y prestigio ante las masas. Su apoyo fue marginal, pero significativo ante los medios. Parece que les llamó la atención ese lema repetitivo de «hoy marchamos, mañana votamos» (Durand, 2007). Así, por primera vez en la historia, una ley migratoria era derrotada en las calles por los inmigrantes irregulares y sus múltiples aliados.

#### 4. HUNTINGTON Y LA AMENAZA CULTURAL

La comunidad de origen mexicano en Estados Unidos supera los 32 millones, según el censo de 2010<sup>3</sup>. Su fuerza radica precisamente en la impresionante masa de población que tiene su origen o sus ancestros en México. Por su parte, la comunidad hispano-latina, que incluye a todos los latinoamericanos y españoles, es una inmensa minoría que ya supera los 50 millones, el 16% de la población total de Estados Unidos. Esa es su fuerza, pero también su debilidad: una masa

---

3. Véase <https://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf> [fecha de consulta: 27.08.2016].

de población con una identidad fragmentada, aunque desde fuera se perciba como un bloque monolítico y por lo mismo como una amenaza. De hecho, el resultado de la P-187 ya puso de manifiesto que los latinos no son necesariamente homogéneos, ni se identifican obligatoriamente como tales y, a pesar de que desde el punto de vista institucional se los agrupe y homogenice, en muchos casos las diferencias entre ellos son evidentes (Umaña y Fine, 2001).

Quizá los extremos sean los cubanos (1,8 millones) y los mexicanos (32 millones), no solo en volumen sino en muchas características, como tamaño de la familia, conocimiento del inglés, grado de integración, salario, nivel de educación, presencia e influencia política. Incluso en un contexto regional como el llamado «Triángulo del norte» –compuesto por Guatemala, Honduras y El Salvador– las diferencias entre ellos pueden ser muy significativas, especialmente para la primera generación. Mientras que la migración salvadoreña tiene un fuerte componente de sectores medios y medios bajos, la guatemalteca está en su mayor parte compuesta por campesinos e indígenas y la hondureña por desplazados y desarraigados. Y si en un contexto circunscrito –como podría ser el Caribe insular hispano– destacan las similitudes culturales entre Puerto Rico, Cuba y República Dominicana, en el contexto de Estados Unidos, las diferencias entre los tres grupos se acentúan, en buena parte porque los portorriqueños son considerados ciudadanos, los cubanos inmigrantes en situación regular (refugiados) y los dominicanos tienen un alto componente de irregularidad. En este sentido, el estatus migratorio es un factor fundamental de movilidad social y de posibilidades de integración.

Pero las disparidades se borran cuando se trata de definir y afirmar la identidad frente al otro. Así lo señala Samuel Huntington:

«La gente se define desde el punto de vista de la genealogía, la religión, la lengua, la historia, los valores, las costumbres e instituciones. La gente usa la política no solo para promover sus intereses, sino también para definir su identidad. Sabemos quiénes somos cuando sabemos quiénes no somos y con frecuencia solo cuando sabemos contra quien estamos» (Huntington, 1996: 23)<sup>4</sup>.

En su libro *Choque de civilizaciones* Huntington (ibidem) considera a América Latina una «sub-civilización», vista desde el contexto norteamericano y de la llamada «civilización occidental»; y, al no formar parte propiamente de Occidente, es una amenaza: «En su debido momento, los resultados de la expansión militar estadounidense en el siglo XIX podrían verse amenazados por

---

4. Lo cual resulta ser de una actualidad tremenda, ya que desde el primer día de campaña, está claro, Donald Trump ha defendido sus intereses, pero también le ha interesado definir su identidad.

la expansión demográfica mexicana en el siglo XXI» (p. 617). El argumento de hecho recoge una vieja polémica en torno a los estatutos originarios del Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán (MECHA), que planteaba una hipotética reconquista de los territorios perdidos. Pero el autor le da un supuesto sustento demográfico a esta añeja utopía y reactiva la amenaza. De ahí que en su libro *Quiénes somos* (2004a) y en su artículo «El desafío hispano», dedicado especialmente a la identidad en Estados Unidos, Huntington (2004b: 12) afirme que: «La llegada constante de inmigrantes hispanos amenaza con dividir a Estados Unidos en dos pueblos, dos culturas, dos lenguas». Al definir el factor que es causa de la división en la sociedad norteamericana, este autor refuerza su postura nativista. Si bien se cuida muy bien de incluir, de manera explícita, el componente racial en su definición de identidad, resulta muy ilustrativo el mapa 8.1 de su libro *Choque de civilizaciones*, titulado «Los Estados Unidos ¿un país escindido?» con el subtítulo «Proyección de porcentajes de población negra, asiática, indígena norteamericana e hispana por condados» (1996: 613). Es obvio que la amenaza no solo es hispana, sino que es de todos aquellos que no son blancos occidentales, incluidos los negros y los indios originarios de esas tierras, que no son occidentales, pero esto no es políticamente correcto decirlo.

**EL NATIVISMO EN ESTADOS UNIDOS, QUE OBVIAMENTE TIENE UN CONTENIDO RACIAL, SE ESCONDE DETRÁS DE LA CAMPAÑA ANTIINMIGRANTE Y SE JUSTIFICA POR LA SITUACIÓN IRREGULAR DE 11 MILLONES DE INMIGRANTES QUE SON CALIFICADOS COMO «ILEGALES»**

Aunque Digby Baltzell (1987: 63) señaló hace más de medio siglo en *The Protestant Establishment* que «la clase tiende a reemplazar a la religión (incluso a la etnicidad y la raza) como variable independiente en las relaciones sociales de la clase alta de nuestra sociedad»<sup>5</sup>, en los sectores blancos medios y bajos, tal reemplazo parece no haberse dado. Un negro de la élite, como Barack Obama, pudo llegar a la presidencia de Estados Unidos, pero el arribo de Trump a la Casa Blanca pone en evidencia la reacción y la fuerza que todavía tiene el electorado blanco y la debilidad de las minorías, incluido el voto hispano, que pretendía ser definitorio (De Sipio, 1998). En la actualidad, el nativismo en Estados Unidos, que obviamente tiene un contenido racial, se esconde detrás de la campaña antiinmigrante y se justifica por la situación irregular de 11 millones de inmigrantes que son calificados como «ilegales». De acuerdo con Nives (2002: 97), «el

5. Se refería a los católicos y judíos, que finalmente serían aceptados como blancos.

nativismo no solo es simplemente un sentimiento antiinmigrante, sino la oposición a diferencias socioculturales que reflejan el rechazo interno de las minorías y los extranjeros». Más aún, según Appadurai (2006) las minorías, al convertirse en amenaza, tienden a ser asimiladas o aniquiladas por la sociedad en la que se insertan.

Después de la Guerra Fría, donde los bandos y enemigos estaban bien definidos, equilibrados y pertrechados, quedó un vacío que había que llenar. Los imperios se definen a partir de sus enemigos y el 11-S fue el argumento perfecto para lanzar una guerra a nivel internacional. Pero, en el horizonte interno, la amenaza de la cultura occidental en Estados Unidos la constituyen los inmigrantes, especialmente los hispanos. Huntington (2004a) plantea el surgimiento de un nuevo «nativismo blanco» ante la percepción de que el país es cada vez menos blanco. Según esto, el coctel Molotov que puede inflamar a Estados Unidos tiene varios componentes: cambio demográfico, preferencias raciales, expectativas en las minorías, políticas migratorias laxas, pérdida de empleos por la globalización, demandas de multiculturalismo y nuevas formas de organización y comunicación a partir de Internet. El paso lógico es el empoderamiento del nacionalismo blanco. Todo eso cuenta, pero para Huntington (2004a: 349, 361 y 362) la lengua y la cultura son los elementos fundamentales: «Es posible que el estímulo más poderoso del nativismo blanco acabe siendo la amenaza a su lengua y su cultura, que los blancos ven en la expansión demográfica, social económica y política de los hispanos en la sociedad estadounidense».

Esas condiciones se dieron en la primera década del siglo XXI en el estado de Arizona, fronterizo con México, que tiene una larga frontera –alcanza los 624 km– con este país. No obstante, la inmensa mayoría de la población de Arizona es blanca (80%); los hispanos son una minoría: si en 1990 eran apenas 688.000, en la siguiente década alcanzaron el millón de personas, para, en 2006, llegar a 1.877.267, de los cuales 1.681.834 son de origen mexicano. Sin duda, se trata de un crecimiento notable de la población hispana y, sobre todo, mexicana<sup>6</sup>. Y no podía ser de otro modo: este incremento ha sido el resultado directo de la política migratoria estadounidense, que ha tenido como uno de sus principales objetivos disuadir el cruce subrepticio por medio del incremento de los costos y riesgos. La manera de hacerlo ha sido clara y transparente: se sellaron las tradicionales puertas de entrada por California y Texas y se desviaron los flujos hacia los desiertos de Altar y Sonora, fronterizos con Arizona. De acuerdo con datos del *Mexican Migration Project* (MMP), en 1990 la mayoría de inmigrantes irregulares mexicanos (67%) cruzaba por Tijuana (Baja California), en cambio por Sonora solo cruzaba el 9%. La situación cambió radicalmente en el año

6. Fuente: *2006-2008 American Community Survey* (ACS) (en línea) <https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?src=bkml>

2003, cuando por Sonora (desierto de Altar) cruzaba el 66% y por Baja California tan solo el 16% (Durand, 2016).

Además de ser mayoritariamente blanca, la población de Arizona está residencialmente concentrada en el condado de Maricopa, donde viven dos tercios de la población del estado. Y es en el área metropolitana de su capital, Phoenix, donde se ha dado la mayor cantidad de operativos antiinmigrantes, pues los trabajadores inmigrantes al ser visibles son perseguidos y estigmatizados. Es allí donde a lo largo de 20 años ha operado el famoso *sheriff* Joe Arpaio, que se ha distinguido por su interés especial en capturar inmigrantes irregulares con métodos agresivos que han sido calificados de *racial profiling* (Romero, 2006). Su caso se debatió en las cortes, pero finalmente recibió el indulto presidencial. En ese contexto sociopolítico, y principalmente por razones electorales, en 2010 se aprobó en el Congreso local de Arizona la Ley apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros (*Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act*), mejor conocida como la Ley Arizona SB1070. El objetivo de la ley era conformar un conjunto de disposiciones legales, relacionadas indirectamente con la migración, de tal modo que le hicieran la vida cada vez más difícil a los inmigrantes en situación irregular. Esta concepción fue categorizada como la doctrina «*attrition through enforcement*», es decir, arrepentimiento por miedo al castigo o desgaste a través de la aplicación de la ley para que, finalmente, toda esta presión derive en la autoexpulsión (Iglesias, 2010).

La Ley Arizona SB1070 diseñó una serie de disposiciones represivas que no tenían relación con el ingreso o salida de inmigrantes –ya que esto es un asunto federal–, sino que se referían a disposiciones locales como la obligación de registrarse y conseguir documentos probatorios para obtener trabajo (una disposición legal de 1940 que, aun sin aplicarse, no había sido derogada); limitaciones para obtener la licencia de conducir; mayores requisitos exigidos a la hora de comprar, vender o alquilar propiedades, entre otras. La Ley, además, incrementaba las penas a ofensas relacionadas con la migración y ampliaba las facultades de la policía para poder investigar, interrogar y procesar a inmigrantes irregulares. También, como medida adicional, otorgaba a los ciudadanos la facultad de denunciar a los funcionarios que según su criterio no aplicaban la ley en sentido estricto, una manera de fomentar y justificar legalmente el *vigilantismo*. Finalmente, se permitía que los oficiales pudieran detener a personas con la sola sospecha de que estuvieran en situación irregular, lo que no podía hacerse de otro modo que tomando en cuenta las características raciales. Así, dicha Ley despertó una amplia polémica: si bien varios estados siguieron su ejemplo, también hubo una clara oposición y confrontación en la sociedad y en los juzgados. Algunas de las disposiciones más controvertidas fueron suspendidas por el tribunal de distrito, aunque otras fueron aprobadas (*ibidem*).

Según Torre (2016) la Ley Arizona tuvo una intencionalidad claramente electoral, al prometer un control migratorio estricto en un contexto de crisis económica, desempleo, problemas de seguridad fronteriza, tráfico de drogas, incremento de actitudes nativistas xenófobas entre la población blanca y el surgimiento de diversos grupos políticos y activismo antiinmigrante. Por otra parte, la intención y el hecho explícito de generar miedo entre la población inmigrante tuvo un impacto relevante en asuntos de salud pública y el exacerbamiento en las disparidades en cuanto al acceso a los servicios de salud. La investigación de Toomey *et al.* (2014) sugiere que ha conllevado un retroceso notable en cuanto a salud preventiva de una población ya de por sí vulnerable, lo que podría tener un impacto negativo en la sociedad en general. El resultado de esta presión constante en contra de la población en situación irregular afectó principalmente a la población de origen hispano. Pero al cabo de 7 años, se ha visto en Arizona una reacción en contra, logrando conformar un movimiento para destituir y enjuiciar al *sheriff* Arpaio quien, finalmente, no pudo ser reelegido en 2017. Por otra parte, los republicanos perdieron la alcaldía en la ciudad de Phoenix en 2012 por el apoyo que recibieron los demócratas del electorado hispano y por el hartazgo ante la situación de tensión y agresión permanentes. No obstante, Donald Trump ha conseguido ganar las elecciones presidenciales en ese estado, que se mantiene como un bastión electoral republicano.

**TRUMP ES LA SÍNTEISIS POLÍTICA,  
ELECTORAL E IDEOLÓGICA DE  
LAS TRES AMENAZAS  
ABORDADAS HISTÓRICAMENTE Y  
RECONVERTIDAS EN UN  
PLANTEAMIENTO DE CORTE  
POPULISTA**

## **5. TRUMP Y LA AMENAZA CIUDADANA**

Finalmente, han llegado los días que nos ha tocado vivir y soportar: la candidatura de Donald Trump, en 2016, y los primeros meses de su Presidencia de los Estados Unidos en 2017. La primera referencia de Trump respecto a México data de unos meses antes de presentarse como candidato a las primarias republicanas y, obviamente, la hizo por Twitter. Al contestar una noticia falsa y amarillista del *Washington Times* titulada «Estado Islámico opera en México, justo a 8 millas de la frontera con EEUU», su comentario fue el siguiente: «El ISIS dirige un campo de entrenamiento a 8 millas de distancia de nuestra frontera sur. [washingtontimes.com/news/2015/apr/...](http://washingtontimes.com/news/2015/apr/) Necesitamos un muro. Deducir el coste a México»<sup>7</sup>. El segundo comentario lo hizo en la

7. N. de E.: Traducciones libres del original en inglés.

apertura de la campaña para las primarias, donde definió a México como un *enemigo*, por las relaciones comerciales que considera injustas: «México nos está matando en la frontera, en cuanto a empleos y comercio», e introduce el tema de la inmigración criminalizando a los mexicanos: «Cuando México envía a su gente, no nos mandan a los mejores. Nos mandan gente con un montón de problemas, que traen drogas, crimen y son violadores» (*El País*, 9 de noviembre de 2016). La frontera y la pertinencia del muro, el déficit comercial y los migrantes considerados «*bad hombres*» serán un tema central y repetitivo a lo largo de toda la campaña. Posteriormente, definiría su programa sobre migración en su discurso en Phoenix el 31 de agosto de 2016, horas después de haberse entrevistado con el presidente mexicano Peña Nieto:

«Tolerancia cero para los delincuentes de origen extranjero. Cero. Cero. Aquí no entran. Según datos federales, hay por lo menos dos millones, dos millones de delincuentes de origen extranjero en nuestro país. Y los vamos a sacar... Todo aquel que haya entrado a Estados Unidos ilegalmente será deportado. Es lo que significa tener leyes en un país... Nuestras prioridades incluirán sacar a los delincuentes, pandilleros, amenazas a la seguridad, los que hayan prolongado su estancia más allá de lo que permite su visa, las cargas públicas. Es decir, los que se aprovechan de la asistencia social...» [Y luego pasó a presentar la pasarela del horror, a las familias de las víctimas que habían sido asesinadas por migrantes. Planteó diez puntos en su discurso y afirmó que] «si se siguen y se hacen cumplir rigurosamente, lograrán más en cuestión de meses de lo que nuestros políticos han logrado en esta materia en 50 años» (*The New York Times*, versión en español, 06.10. 2016).

Sin lugar a dudas, Trump es la síntesis política, electoral e ideológica de las tres amenazas abordadas históricamente y reconvertidas en un planteamiento de corte populista. Añade, sin embargo, un matiz que no deja de ser relevante: los inmigrantes son una amenaza para el ciudadano de a pie, son criminales, «*bad hombres*» a quienes la política de Obama dejaba caminar libremente por las calles. De manera consecuente, en las primeras semanas de su Administración, firmó tres órdenes ejecutivas: una sobre la frontera, el muro y la seguridad nacional; otra sobre la seguridad interior y la criminalización del migrante; y una última sobre la prohibición del ingreso a los originarios de algunos países musulmanes.

## 6. CONCLUSIONES

En el ámbito legal, las propuestas pueden ser *long shoots*, es decir, que en un primer momento tratan de llamar la atención sobre un problema, como puede haber sido la P-187 (1986) –dado que era previsible que fuera rechazada por anticonstitucional–, y luego esta propuesta es retomada y ajustada a nivel nacional, como fue el caso de la IIRAIRA (1996). Por lo que respecta a la

Ley Patriota (2001), esta se ajusta a una coyuntura específica que pretende solucionar o afrontar nuevos desafíos. La H.R. 4437 (2005), propuesta por el republicano Sensenbrenner, es otro *tiro de prueba*, tan extrema y radical que fue rechazada. Por su parte, la Ley Arizona SB1070 (2010) retoma las experiencias anteriores, aprovecha las nuevas disposiciones, evita caer en la trampa de la anticonstitucionalidad y ajusta sus disposiciones al ámbito local y administrativo, lo que en la práctica le hace la vida imposible a los inmigrantes. Finalmente, las acciones ejecutivas de Trump sobre la frontera, el control interior y la prohibición para el ingreso de ciudadanos de ciertos países musulmanes, tratan de cubrir los huecos de anteriores legislaciones y proponer nuevas medidas restrictivas. Con todo, hay una fuerte oposición a algunas disposiciones de esta legislación, que son moderadas por el poder judicial y por la movilización social.

A lo largo de más de dos décadas, se ha ido construyendo todo un entramado ideológico, político y legal en torno a la inmigración irregular en Estados Unidos. Los planteamientos sobre los inmigrantes como amenaza económica y cultural, así como a la seguridad nacional no son nada nuevos. Desde tiempos inmemoriales se considera que los inmigrantes son una carga y que se aprovechan de las oportunidades que ofrece el país de destino. Las fronteras siempre han sido reforzadas y protegidas ante la amenaza de extranjeros, los muros fronterizos existen desde siempre. Y los pueblos definen su identidad frente a la de otros, que consideran diferentes; para los griegos, por ejemplo, todos aquellos que no hablaban su lengua eran considerados bárbaros.

Lo que en cierto modo es diferente en Estados Unidos desde tiempo reciente es la articulación de esta narrativa y el discurso ideológico frente al inmigrante, que ha dado lugar a una exitosa política electoral y a nuevos ordenamientos legales. Trump sintetiza este proceso, al llevar el discurso antiinmigrante a un nivel de agresividad nunca visto antes, al comprometer verbalmente la Presidencia del país y su capital político si no se aprueba el financiamiento para el muro –como si este fuera un elemento indispensable para la seguridad nacional– y a legislar al vapor, irreflexivamente, con órdenes ejecutivas que no cuentan con la anuencia o la aprobación del Congreso.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alarcón, Rafael; Becerra, William. «¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California». *Norteamérica*, vol. 7, n.º 1 (2012), p. 125-148.

Álvarez, R. Michael y Butterfield, Tara L. «The resurgence of nativism in California? The case of Proposition 187 and illegal immigration». *Social Science Quarterly*, vol. 8, n.º 1 (marzo de 2000), p. 167-179.

Appadurai, Arjun. *Fear of small numbers: An essay on the geography of anger*. Duke University Press, 2006.

Baltzell, E. Digby. *The protestant establishment: Aristocracy & caste in America*. Yale University Press, 1987.

Brabeck, Kalina; Xu, Qingwen. «The impact of detention and deportation on Latino immigrant children and families: A quantitative exploration». *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 32, n.º 3 (2010), p. 341-361.

Bustamante, Jorge. «Proposition 187 and Operation Gatekeeper: Cases for the Sociology of International Migrations and Human Rights». *Migraciones Internacionales*, vol. 1, n.º 1 (julio-diciembre de 2001), p. 2 (en línea) [Fecha de consulta: 25.08.2017] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15100102>

Desipio, Louis. *Counting on the Latino vote: Latinos as a new electorate*. University of Virginia Press, 1998.

Durán, Javier. «Arizona: entre la ley (anti-in) migración y la (in) seguridad. Reflexiones sobre algunas bases ideológicas y culturales de la Ley S.B. 1070». *Migración y seguridad. Nuevo desafío en México, México, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia AC (CASEDE)*, 2011, p. 91-104.

Durand, Jorge. *Historia Mínima de la Migración México Estados Unidos*. México: El Colegio de México, 2016.

Durand, Jorge. «Otra vez en primavera. Los inmigrantes salen a las calles». *Migración y desarrollo*, n.º 8. (2007)

Feldmann, Andreas y Durand, Jorge. «Mortandad en la frontera». *Migración y desarrollo*, n.º 10 (2008), p. 11-35.

García, Rubén J. «Critical race theory and Proposition 187: The racial politics of immigration law». *Chicano-Latino Law Review*, vol. 17 (1995), p. 118.

Gibson, Campbell y Jung, Kay. «Historical census statistics on the foreign-born population of the United States: 1850-2000». Population Division, Working Paper n.º 81. Washington D. C.: U.S. Census Bureau (2006) (en línea) (<https://www.census.gov/population/www/documentation/twps0081/twps0081.pdf>).

Harper, Jim. «Electronic Employment Eligibility Verification: Franz Kafka's Solution to Illegal Immigration». Cato Policy Analysis Paper, n.º 612 (marzo de 2008) (en línea) [http://www.fosterglobal.com/policy\\_papers/EVerifyIneffectiveInaccurateAndExpensive.pdf](http://www.fosterglobal.com/policy_papers/EVerifyIneffectiveInaccurateAndExpensive.pdf)

Huntington, Samuel. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1997 [1996].

Huntington, Samuel. *¿Quiénes somos? Los desafíos de la identidad nacional estadounidense*. Barcelona: Paidós, 2004a.

Huntington, Samuel. «El desafío hispano». *Letras Libres*, año 6, n.º 64 (2004b), p. 12-23.

Iglesias, Sara. «La Ley de Inmigración de Arizona (S.B. 1070): contextualización e impacto en la aproximación a la inmigración irregular en Estados Unidos y en la Unión Europea». *Working Paper*, n.º 3 (2010). Barcelona: Institut de Dret Públic.

Nevis, Joseph. «Operation Gatekeeper. The Rise of the Illegal Alien». *Making of the US-Mexico Boundary* (2002), p. 32-33.

Massey, Douglas S.; Pren, Karen A. y Durand, Jorge. «Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante». *Papeles de población*, vol. 15, n.º 61 (2009), p. 101-128.

Mexican Migration Project (MMP) <http://mmp.opr.princeton.edu>

Romero, Mary. «Racial profiling and immigration law enforcement: Rounding up of usual suspects in the Latino community». *Critical Sociology*, vol. 32, n.º 2-3 (2006), p. 447-473.

Torre Cantalapiedra, Eduardo. «Explaining state and local anti-immigrant policies in the United States: The case of Arizona's S.B. 1070». *Migraciones Internacionales*, vol. 8, n.º 3 (2016).

Umaña-Taylor, Adriana J. y FINE, Mark A. «Methodological implications of grouping Latino adolescents into one collective ethnic group». *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, vol. 23, n.º 4 (2001), p. 347-362.

Toomey, Russell B. *et al.* «Impact of Arizona's S.B. 1070 immigration law on utilization of health care and public assistance among Mexican-origin adolescent mothers and their mother figures». *American journal of public health*, vol. 104, n.º S1 (2014), p. S28-S34.

